

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2023

AGUAS DEL HUILA S.A E.S. P



aguas **del huila**

...llevamos más que agua.

[www.aguasdelaHuila.gov.co]



	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AGUAS DEL HUILA S.A E.S. P. VERSIÓN: 5.0

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente Aguas del Huila S.A. E.S.P., ha estructurado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que tiene como propósito la articulación entre la entidad y los servidores públicos, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones, el ambiente laboral y el control eficaz de los riesgos en el lugar de trabajo.

Para su efecto Aguas del Huila S.A. E.S.P., aborda la prevención de las lesiones y enfermedades laborales, la protección y promoción de la salud de los servidores públicos, a través de la implementación de un método lógico y por etapas cuyos principios se basan en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar) y que incluye la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora.

El desarrollo articulado de estos elementos, permitirá cumplir con los propósitos del SG-SST, implementando acciones que permitan mantener condiciones laborales que garanticen el bienestar y la salud de los servidores públicos.

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AGUAS DEL HUILA S.A E.S. P. VERSIÓN: 5.0

OBJETIVO GENERAL

Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos presentes en los funcionarios, personal contratista, proveedores y demás colaboradores de Aguas del Huila S.A E.S.P., para desarrollar estrategias que permitan disminuir tanto la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, generando condiciones de trabajo seguros y saludables basados en la prevención y cultura de autocuidado dando cumplimiento a la normativa legal vigente.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Prevenir los accidentes y enfermedades laborales que puedan dar lugar en los servidores y colaboradores de Aguas del Huila S.A. E.S.P., a través de la identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles; y el cumplimiento de la normatividad legal vigente aplicable en materia de riesgos laborales, con el fin de lograr el mejoramiento continuo de la gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Ofrecer un lugar de trabajo seguro y saludable para servidores y contratistas, mediante la implementación y el mantenimiento de sistemas que prevengan los riesgos derivados de las actividades diarias.
- Proporcionar los recursos necesarios para la instrucción, la capacitación y supervisión para garantizar la seguridad y salud de los servidores y contratistas en el ejercicio de su trabajo.

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AGUAS DEL HUILA S.A E.S. P. VERSIÓN: 5.0

- Cumplir con la normatividad nacional vigente aplicable a la institución en materia de riesgos laborales.
- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Responder oportuna y efectivamente ante las situaciones de emergencia o accidentes que se presenten en la institución.

ALCANCE

El Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST) de Aguas del Huila S.A E.S.P., está orientado a los servidores públicos, contratistas y visitantes que desarrollan actividades laborales en las instalaciones o bajo el mandato de la Entidad; estos estándares aplican para todos los procesos que desarrolla Aguas del Huila S.A E.S.P.

RESPONSABLES

El plan de Trabajo del SG-SST se encuentra dentro de los planes de la Dirección de Talento Humano.

El encargado del SG-SST, y líder del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, es el profesional especializado con el perfil establecido y designado por la alta dirección para liderar el diseño, la implementación y la ejecución del Plan de Trabajo y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

	<p align="center">AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2</p>
	<p align="center">PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AGUAS DEL HUILA S.A E.S. P. VERSIÓN: 5.0</p>

La normatividad establece las siguientes responsabilidades del referente del SG-SST

- Asegurarse de que la entidad cumpla con la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo aplicable.
- Elaborar y ejecutar el programa de capacitación anual en promoción y prevención, que incluye los peligros/riesgos prioritarios y extensivo a todos los niveles de la organización.
- Elaborar y ejecutar los programas de vigilancia epidemiológica, de acuerdo con los riesgos de la entidad.
- Reportar a la alta dirección las situaciones que puedan afectar la seguridad y salud de los servidores, contratistas y visitantes
- Solicitar a la dirección, la realización de exámenes médicos de ingreso, periódicos y de retiro para los servidores públicos.
- Elaborar y actualizar las políticas de seguridad y salud en el trabajo, la cual debe ser revisada como mínimo una vez al año; así mismo deberá mantenerse actualizada acorde con las novedades que se presenten en materia de seguridad y salud en el trabajo, tanto a nivel externo como en la entidad.
- Proponer y promover un alineamiento de proveedores y contratistas, en el compromiso integral con el SG-SST.
- Revisar y actualizar la matriz de riesgos de la entidad.
- Revisar y actualizar la matriz de requisitos legales de la entidad.
- Orientar capacitaciones a la comunidad relacionadas con seguridad y salud en el trabajo.
- Atender las visitas de la ARL y de las entidades de vigilancia que visiten la empresa para la revisión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AGUAS DEL HUILA S.A E.S. P. VERSIÓN: 5.0

- Preparar el plan de trabajo anual de seguridad y salud en el Trabajo de la entidad, incluyendo la asignación de recursos y el presupuesto necesario para su ejecución.
- Presentar a la Dirección el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo para su aprobación y firma.
- Realizar el seguimiento y ejecución a los planes de acción derivados de las acciones correctivas, preventivas y de mejora, que se originen de las diferentes actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Presentar a consideración de la Dirección, modificaciones a las políticas, reglamentos u objetivos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con los informes de rendición de cuentas y los resultados de los Indicadores entre otras.

LA COBERTURA DEL SG-SST COMPRENDE:

- Actividades recreativas y deportivas organizadas por la Entidad dentro y fuera de sus instalaciones.
- Actividades realizadas dentro y fuera de las instalaciones de la Entidad en cumplimiento del desarrollo de sus actividades laborales o ejecución de sus actividades contractuales bajo el mandato de Aguas del Huila S.A E.S.P.

PRÓPOSITO DEL PLAN

El plan de SG-SST tiene como propósito prevenir y controlar todos los factores de riesgo relacionados con agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales, mecánicos, eléctricos y otros derivados de la organización laboral, que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo y causar accidentes

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AGUAS DEL HUILA S.A E.S. P. VERSIÓN: 5.0

laborales o enfermedades ocupacionales. Por lo anterior, el propósito del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, es proporcionar condiciones de trabajo seguras, sanas, higiénicas y estimulantes para los servidores con el fin de evitar accidentes de trabajo, enfermedades laborales y mejorar la productividad de la entidad, estableciendo procedimientos y métodos de trabajo con el mínimo de riesgos para la salud.

PLANES Y PROGRAMAS

- **Plan Básico Estructura:** Busca realizar actividades que permitan actualizar la matriz de peligros en la cual se identifican los peligros a los cuales están expuestos los colaboradores, adicionalmente se realiza actualización de la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- **Programa Preparación y Respuesta Ante Emergencias:** Establecer los parámetros para la prevención, atención y mitigación de los eventos asociados a la ocurrencia de emergencias al interior de la entidad, que afecten directamente el normal desarrollo de las actividades, a través del establecimiento de lineamientos administrativos y operativos del Sistema Prevención y Atención de Emergencias.
- **Programa de Investigación de Incidentes y accidentes de trabajo:** Permite desarrollar actividades tendientes a establecer acción de mejora que resultan de los Accidentes de trabajo que se generen en la entidad
- **Promoción y Prevención de la Salud:** Las condiciones de salud, son el conjunto de variables objetivas y subjetivas. Se refiere a las estadísticas, la valoración del estado de salud y a las pruebas clínicas funcionales y complementarias,

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. VERSIÓN: 5.0

relacionadas con la exposición a riesgos específicos que se realizan al servidor para investigar la aparición de lesiones patológicas incipientes de origen laboral o no laboral. Permite un diagnóstico precoz y tratamiento oportuno, con miras a la conservación de la integridad funcional del servidor y la preservación máxima de su capacidad laboral. En este campo, se realizarán actividades orientadas a afirmar los estilos de vida saludables

- **Prevención de Enfermedades Laborales:** Promueve la reducción de la siniestralidad laboral, a través de la prevención de los riesgos profesionales. Garantizando la reparación de los daños derivados de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales, incluyendo la rehabilitación del trabajador damnificado.
- **Programas de Vigilancia Epidemiológica:** Aguas del Huila S.A. E.S.P., desarrollará programas que permitan establecer los riesgos a los que están expuestos los servidores públicos, que puedan desencadenar una enfermedad, estableciendo el número de personas expuestas a cada riesgo, clasificándolos por género, grupo etario y antigüedad, con el fin de implementar medidas preventivas encaminadas a controlar riesgos tales como: cardiovascular, psicosocial y ergonómico.

Los programas de vigilancia epidemiológica definidos de acuerdo al riesgo al que están expuestos los servidores públicos de la entidad y las actividades que se desarrollarán son:

- ✓ **Riesgo Ergonómico** Evaluación y adecuación de puestos de trabajo, suministro de elementos ergonómicos (eleva pantallas, descansa pies, etc.).

	<p style="text-align: center;">AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2</p>
	<p style="text-align: center;">PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AGUAS DEL HUILA S.A E.S. P. VERSIÓN: 5.0</p>

- ✓ Mediciones de condiciones ambientales (iluminación, confort térmico, ruido, etc.) Y realización de Pausas Activas.
- ✓ Riesgo Psicosocial Desarrollo de actividades de intervención según los resultados del diagnóstico de los factores de Riesgo Psicosocial obtenidos a partir de la aplicación de una encuesta.
- ✓ Riesgo Cardiovascular Talleres sobre efectos del sedentarismo, sobrepeso, manejo del tiempo libre, hábitos saludables, campañas de prevención y promoción acerca de consumo del alcohol y el tabaco, y actividades de acondicionamiento físico, entre otras

DEFINICIONES

- **Accidente de trabajo:** Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante La ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera del lugar y horas de trabajo.

Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AGUAS DEL HUILA S.A. E.S. P. VERSIÓN: 5.0

También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.

- **Acción correctiva:** Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.
- **Acción de mejora:** Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.
- **Acción preventiva:** Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.
- **Actividad rutinaria:** Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y estandarizado.
- **Alta dirección:** Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.
- **Amenaza:** Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también danos y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AGUAS DEL HUILA S.A. E.S. P. VERSIÓN: 5.0

- **Auto reporté de condiciones de trabajo y salud:** Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.
- **Centro de trabajo:** Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada.
- **Ciclo PHVA:** Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:
 - *Planificar:* Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando que cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
 - *Hacer:* Implementación de las medidas planificadas.
 - *Verificar:* Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
 - *Actuar:* Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.
- **Condiciones de salud:** El conjunto de variables objetivas y de auto reporté de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.
- **Descripción sociodemográfica:** Perfil socio demográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.
- **Efectividad:** Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y la máxima eficiencia.
- **Eficacia:** Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. VERSIÓN: 5.0

- **Eficiencia:** Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.
- **Matriz de Identificación:** proceso dinámico de identificación, cualificación, cuantificación y análisis de los riesgos y Factores de riesgo existentes en las áreas laborales, con el fin de diseñar e implantar medidas de intervención y de control
- **Matriz de peligros / aspectos:** es una herramienta de gestión que permite determinar objetivamente cuáles son los riesgos no aceptables o los impactos significativos para la seguridad, salud de los trabajadores y el medio ambiente que enfrenta una organización.
- **Mejoramiento continuo:** proceso para fortalecer al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, con el propósito de lograr un mejoramiento en el desempeño del mismo en concordancia con la política de Gestión Integral de la Entidad. Programa de seguridad y salud en el trabajo y gestión integral: Documento que recopila y describe la metodología para el desarrollo de las actividades de SST.
- **Peligro:** fuente o situación con potencial de daño en términos de muerte, lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos.
- **Prevención:** anticipación a un suceso. Generalmente referido a las medidas que se practican para evitar la ocurrencia de sucesos desagradables en las actividades diarias del hombre
- **Promoción:** actividad de divulgación de información y enseñanza de técnicas, métodos o prácticas para estimular el interés hacia un aspecto determinado de la vida
- **Protección:** actitud que busca, mediante la práctica de diversos métodos o el uso de elementos e instrumentos, evitar que, ante la ocurrencia de un riesgo

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AGUAS DEL HUILA S.A. E.S. P. VERSIÓN: 5.0

prevenible, el o los sujetos expuestos se encuentren amparados contra sus efectos.

- **Riesgo:** combinación de la probabilidad y las consecuencias de que ocurra un evento peligroso específico. Las medidas de prevención y control tales como protección de maquinaria, estandarización de procesos, sustitución de sustancias, suministro de elementos de protección personal, tienen como objetivo reducir el grado de riesgo.
- **Riesgos profesionales:** son Riesgos Profesionales el accidente que se produce como consecuencia directa del trabajo o labor desempeñada, y la enfermedad que haya sido catalogada como profesional por el Gobierno Nacional.
- **Ruido:** fenómeno mecánico de carácter ondulatorio que se origina al oscilar las partículas de un cuerpo físico, que se propaga en un medio elástico (agua, aire o sólidos) y que es capaz de producir sensación auditiva.
- **Salud en el trabajo:** actividades o conjunto de acciones multidisciplinarias orientadas a prevenir los Accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales a través de la promoción, educación, prevención, control, recuperación, rehabilitación y readaptación de los trabajadores; protección de las personas a los riesgos ocupacionales y ubicación de estos de acuerdo a sus condiciones. Es el conjunto de medidas y acciones dirigidas a preservar, mejorar y reparar la salud de las personas en su vida de trabajo individual y colectivo.
- **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la Entidad:** consiste en el diagnóstico, planeación, organización, ejecución y evaluación de las distintas actividades tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los funcionarios, contratistas y visitantes en sus ocupaciones, y que deben ser desarrolladas en los sitios de trabajo en forma interdisciplinaria.

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AGUAS DEL HUILA S.A E.S. P. VERSIÓN: 5.0

- **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST):** elemento del sistema integrado de gestión de la agencia el cual consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.
- **Sistemas de Vigilancia Epidemiológica (SVE):** se refieren a la metodología y procedimientos administrativos que facilitan el estudio de los efectos sobre la salud, causados por la exposición a factores de riesgo específicos presentes en el trabajo e incluye acciones de prevención y control dirigidas al ambiente y a las personas.

MARCO NORMATIVO

Para la formulación del Plan de Seguridad de Gestión en Salud y Seguridad en el Trabajo, se tienen en cuenta los siguientes fundamentos legales enmarcados en el Decreto 1072 de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo” y en normas concordantes.

LEGISLACIÓN			
1979	Ley 9ª de: Título III. Normas para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones	2009	Resolución 1918 del 5 de Junio: Por la cual se modifican los artículos 11 y 17 de la Resolución 2346 de 2007 y se dictan otras disposiciones en materia de evaluaciones médicas ocupacionales e historias clínicas
	Resolución 2400 de Mayo 22: Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo	2010	Circular 0038 Espacios libre de humo y de sustancia Psicoactivas (SPA) en las empresas



AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.

NIT. 800.100.553-2

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

AGUAS DEL HUILA S.A E.S. P.

VERSIÓN: 5.0

1989	Resolución 1016 de Marzo 31: Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.	2012	Resolución 652 Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del comité de convivencia laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones
1992	Resolución 1075 de Marzo 2: Por la cual se reglamentan actividades en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (inclusión en el subprograma de Medicina Preventiva, actividades de prevención y control).	2014	Decreto 1443 Por la cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
1994	Decreto 1772 de Agosto 3: Por el cual se reglamenta la afiliación y las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Laborales	2014	Decreto 1477: Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales
	Decreto 1831 de Agosto 3: Por el cual se expide la tabla de clasificación de actividades económicas para el Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones	2015	Decreto 1072 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
2007	Resolución 1401 del 24 de Mayo: Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo	2017	Resolución 1111 establece los estándares mínimos del SG-SST y unas fases de adecuación y transición del SG-SST con estándares mínimos
2007	Resolución 2346 del 16 de Julio Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales	2015	Decreto 052 Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
2008	Resolución 2646 del 17 de Julio Por la cual se establecen disposiciones y	2019	Resolución 2404 DE 2019, Por la cual se adopta la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelaHuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AGUAS DEL HUILA S.A E.S. P. VERSIÓN: 5.0

	se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional		Riesgo Psicosocial, la Guía Técnica General para la Promoción, Prevención e Intervención de los Factores Psicosociales y sus Efectos en la Población Trabajadora y sus Protocolos Específicos y se dictan otras disposiciones.
2019	La Resolución 0312 de 2019 modifica las fases de implementación del SG-SST, dando a los empresarios un nuevo plazo para el SG-SST.	2006	Ley 1010 de Acoso Laboral.

Tabla. Marco Normativo

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL	SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS AGUAS DEL HUILA S.A E.S.P.
NIT	800.100.553-2
ACTIVIDAD ECONÓMICA	
MUNICIPIO	Neiva, Huila
DIRECCIÓN	Calle 21 # 1C-17
TELÉFONO	8751391 EXT 113
A.R.L.	Positiva
CLASE DE RIESGO LABORAL	Clase I. Administrativo Clase III Área Operativa Clase V: Área Operativa Maquinaria.
JORNADA LABORAL	7:00 am a 12:00 am y de 2:00 pm a 6:00 pm
REPRESENTANTE LEGAL	GENARO LOSADA MENDIETA
RESPONSABLE DEL SG-SST	JUAN CARLOS BERJAN BAHAMON

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelaHuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AGUAS DEL HUILA S.A E.S. P. VERSIÓN: 5.0

ACTIVIDAD ECONÓMICA

El objeto de AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. se entenderá en lo sucesivo de la siguiente forma: “AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. es una empresa que tiene por objeto la explotación, prestación, operación, administración, distribución, generación y comercialización de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo, alumbrado público, gas combustible, energía eléctrica, servicios integrales de comunicaciones y sus actividades complementarias y conexas, incluyendo la gestión ambiental propias de todos y cada uno de los servicios que se indican en este objeto y de acuerdo al marco legal regulatorio”.

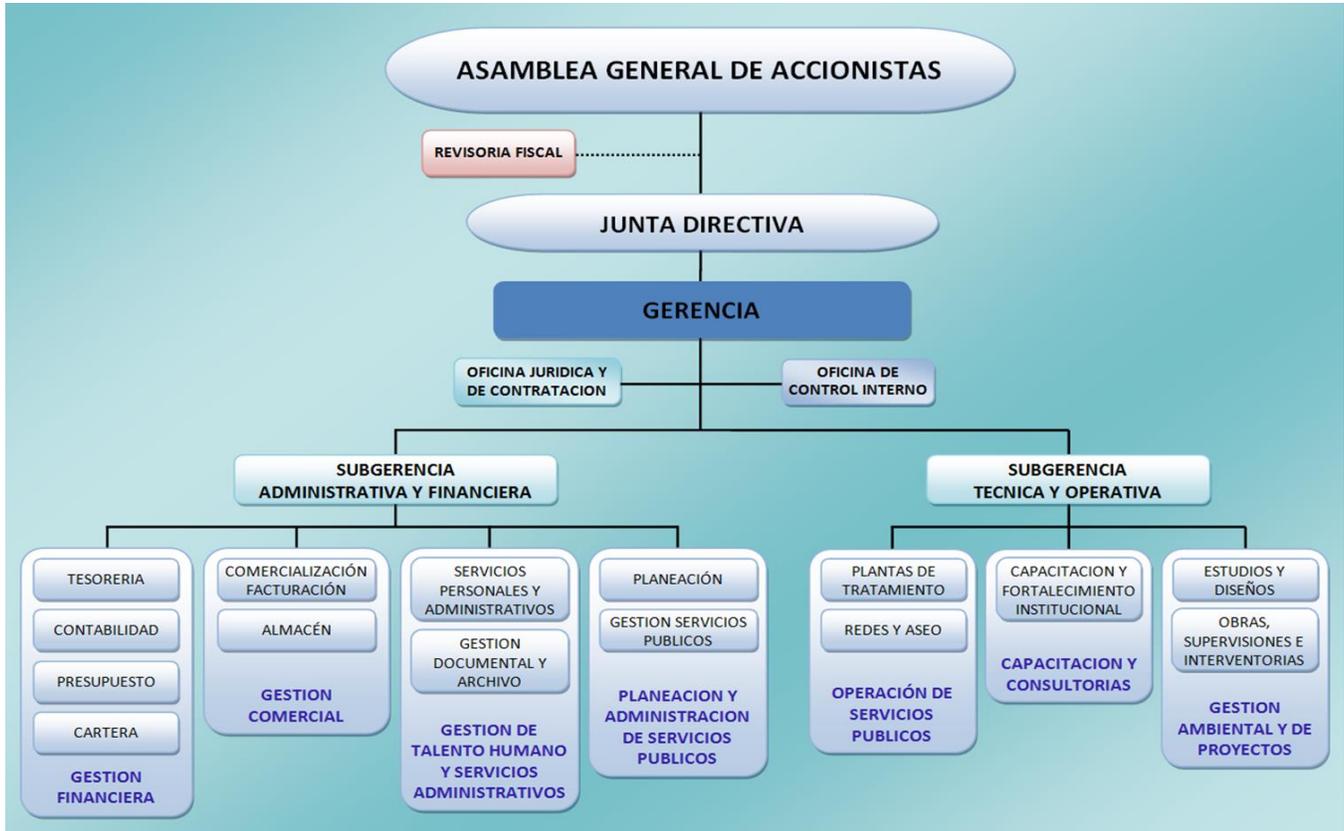
PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

Permite conocer las características principales de la población trabajadora con el fin de orientar las actividades del SG-SST, al facilitando un seguimiento continuo del contexto social y laboral de las personas vinculadas a la organización. Éste, como lo exige el decreto 1072 de 2015.

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AGUAS DEL HUILA S.A E.S. P. VERSIÓN: 5.0

ORGANIGRAMA

La estructura organizacional de AGUAS DEL HUILA S.A E.S.P., está plasmada en el siguiente organigrama:



MISION

AGUAS DEL HUILA S.A E.S.P., es una empresa prestadora de servicios integrales con proyección nacional que genera bienestar social y responsabilidad sociambiental.

VISION

En el 2031, Aguas del Huila será el operador especializado surcolombiano de servicios públicos domiciliarios y servicios integrales.

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AGUAS DEL HUILA S.A E.S. P. VERSIÓN: 5.0

CONDICIONES LOCATIVAS

AGUAS DEL HUILA S.A E.S.P., cuenta con unas instalaciones de un área aproximada de 7.122,07 m².



Ubicación geoespacial de Aguas del Huila S.A E.S.P.¹

En esta zona se encuentra la planta física de la Entidad que cuenta con las siguientes áreas de trabajo:

TIPO DE ÁREA	CANTIDAD
Oficina	2
Área Administrativa	3
Área Operativa	2
Archivo	2
Auditorio	1
Almacén (Bodega)	2
Cafetería	1
Parqueadero	1
Baterías Sanitarias	5

¹ https://www.google.com.co/maps/@2.9333082,-75.2989019,3a,60y,90t/data=!3m6!1e1!3m4!1s7eL-m9W2R_tMjI2eOkZqaA!2e0!7i13312!8i6656

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AGUAS DEL HUILA S.A E.S. P. VERSIÓN: 5.0

Las áreas están construidas en ladrillo, placa de concreto, techo en cielorraso. Las baterías sanitarias cuentan con impermeabilización por baldosa y las áreas comunes tienen superficie de asfalto.

POLÍTICAS DE SST

La alta dirección de AGUAS DEL HUILA S.A E.S.P., se compromete con la protección y promoción de la salud de todas las partes interesadas en sus actividades institucionales a través del control de los riesgos asociados a éstas, destinando los recursos necesarios para ello y buscando siempre la mejora continua de las condiciones de seguridad. Para dar constancia de este compromiso, ha formulado su **POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, alineada con el **Artículo 2.2.4.6.6. Requisitos de la política de seguridad y salud en el trabajo (SST) del decreto 1072 de 2015.**

Esta política establece la firme intención de cumplir la legislación vigente aplicable y otras obligaciones que voluntariamente haya asumido la organización, además de servir como marco de referencia para establecer objetivos del SG-SST y ser compartida y adoptada por los trabajadores para que sean conscientes de sus obligaciones individuales en materia de SST.

Además, dentro de las políticas o normas institucionales del sistema, se encuentran el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial que establece normas, reglamentaciones y responsabilidades de la Entidad, así como de los trabajadores, sus derechos y los riesgos críticos a los cuáles están expuestos; así como la Política de Alcohol, Drogas y Tabaquismo, que busca asegurar un ambiente de trabajo libre estas sustancias nocivas para la salud.

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AGUAS DEL HUILA S.A E.S. P. VERSIÓN: 5.0

INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Los indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo servirán de guía para medir la implementación de la gestión del riesgo en la Entidad.

El sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo llevará un registro de los indicadores establecidos en el artículo 30 de la Resolución 312 de 2019 y los señalados en los artículos 2.2.4.6.19., 2.2.4.6.20., 2.2.4.6.21. y 2.2.4.6.22 del Decreto 1072 de 2015. Los cuales se han clasificado por estructura, proceso y resultados; adicionalmente se tienen los indicadores para los objetivos estratégicos del SST:

- **Indicadores de Estructura:** Son las medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la Agencia para atender las demandas y necesidades en SST.
- **Indicadores de proceso:** Son las medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.
- **Indicadores de resultado:** Medidas verificables de los cambios alcanzados en el periodo definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL PLAN

El Plan del SG-SST está enmarcado en el ciclo PHVA ciclo de mejoramiento como estrategia de mejora continua de calidad en 4 pasos.

- ✚ Planificar: Se establecen las actividades y la secuencia ordenada del proceso necesarias para obtener el resultado esperado.

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AGUAS DEL HUILA S.A E.S. P. VERSIÓN: 5.0

- 
Hacer: Se ejecuta el plan que ha sido establecido, con los recursos establecidos para este.

- 
Verificar: Se recopila la información mensualmente y trimestralmente para analizar los resultados esperados, si se han podido cumplir y si se ha ejecutado adecuadamente el plan inicialmente establecido.

- 
Actuar: Con base en la información y el análisis realizado, se toman decisiones que permitan obtener el resultado esperado bajo las características necesarias y dejando evidencias de las lecciones aprendidas en la fase de planificación para mejorar en el siguiente ciclo del proceso. Este ciclo de mejoramiento PHVA, permite realizar el seguimiento y la medición de una manera documentada y que pueda ser sostenida en el tiempo.

CICLO PHVA	TEMA
PLANEAR	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas. • Roles y responsabilidades. • Descripción sociodemográfica. • Recursos. • Matriz legal. • Plan de trabajo anual. • COPASST. • Capacitación en SST. • Documentación. • Comunicación. • Reglamento de SST. • Identificación de peligros,



AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.

NIT. 800.100.553-2

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

AGUAS DEL HUILA S.A E.S. P.

VERSIÓN: 5.0

	<p>evaluación y valoración de los riesgos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. • Indicadores
<p>HACER</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Equipos y elementos de protección personal. • Inspecciones. • Vigilancia a la salud de los trabajadores. • Programas de vigilancia epidemiológica. • Prevención, preparación y respuesta ante emergencia. • Mediciones ambientales. • Gestión del riesgo. • Gestión del cambio. • Adquisiciones. • Contrataciones. • Reportes de actos, condiciones inseguras, incidentes y accidentes laborales.
<p>VERIFICAR</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Auditoria del cumplimiento en SG SST. • Investigación De incidentes, accidentes de trabajo

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelaHuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AGUAS DEL HUILA S.A E.S. P. VERSIÓN: 5.0

	enfermedades laborales.
ACTUAR	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones y preventivas correctivas. • Mejora continua

En la siguiente tabla se relacionan los indicadores de los objetivos estratégicos del sistema de Seguridad y Salud en el trabajo propuestos para el año 2023.

OBJETIVOS SST	TIPO DE INDICADOR	NOMBRE DE INDICADOR	DEFINICION	COMO SE MIDE
Actualizar los factores de riesgo existentes para documentarlos en la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgo, con el fin de poner en práctica medidas de control que mejoren las condiciones de trabajo y salud.	OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL SG-SST P H V A	Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos	Actualización de Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos	<u>(N° de actualizaciones realizadas a la matriz</u> N° de actualizaciones establecidas en el procedimiento) X 100 (N° de actualizaciones realizadas a la matriz. N° de actualizaciones requeridas en el año basados en el procedimiento) x 100
Planear, organizar y desarrollar eventos de instrucción y capacitación que sirvan de elementos de formación integral en el trabajo y fomente la participación activa de los servidores y contratistas en general.		Plan de Capacitaciones	Capacitaciones ejecutadas en SST	<u>(N° de capacitaciones de ejecutadas.</u> N° de capacitaciones programadas) X 100

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AGUAS DEL HUILA S.A E.S. P. VERSIÓN: 5.0

Gestionar los reportes de actos y condiciones inseguras recibidos por los servidores y colaboradores de la Agencia.	Acciones preventivas y correctivas	Gestión de actos y condiciones inseguros	<u>(N° de reportes de actos y condiciones inseguras gestionados.</u> N° de reportes de actos y condiciones inseguras reportados) X 100
Reducir el porcentaje de accidentes de trabajo - AT con relación a la tasa presentada en la vigencia anterior	Reducción de Accidentes de Trabajo	Reducción de accidente de trabajo con respecto a la vigencia Anterior	<u>(N° total de accidentes de trabajo presentados en el 2021.</u> N° total de accidentes de trabajo ocurridos en el 2021) =- 1 * 100
Mantener la tasa de prevalencia de enfermedad laboral (EL) en la Agencia Nacional de Hidrocarburos	Prevalencia de enfermedad laboral	Número de casos de enfermedad laboral presentes en una población en un periodo de tiempo	<u>(N° de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral</u> N° Total de servidores de la agencia en el 2021) x 100

AGUAS DEL HUILA S.A.E.S.P

PLAN DE TRABAJO 2023

ACTIVIDADES	META	CRONOGRAMA										P:Programado	E: Ejecutado	
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
Realización del Diagnóstico de condiciones de salud de la empresa	Realizar la evaluación de las condiciones de salud de los trabajadores que permita evaluar la salud física y mental en su medio laboral y la detección temprana de patologías presentes en los trabajadores.	P												
Plan de mejora del SG-SST	Mejorar la eficacia de todas las actividades y cumplimiento de los objetivos del SG-SST		P											
Capacitación y cumplimiento del COPASST	Realizar reuniones y desarrollo de actividades en SST que evidencien la participación activa en el funcionamiento del SG SST, Inspecciones de Seguridad investigación de accidentes, Comunicación con los trabajadores, Seguimiento del Avance en la implementación del SG-SST, Inspecciones de Seguridad Orden y Limpieza, Investigación de Incidentes y Accidentes			P							P			
Investigación de accidentes de trabajo presentados	Registrar, caracterizar y analizar la accidentalidad e investigar el 100% de los eventos	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
Capacitación SG-SST: Primeros Auxilios, Contra incendios, Evacuación y rescate, Simulacro de evacuación	Mejorar las condiciones de vulnerabilidad y amenazas de AGUAS DEL HUILA S.A.E.S.P ante emergencias							P						
Mantenimiento Periódico de instalaciones, equipos, máquinas y herramientas.	Informes de inspección sistemática de instalaciones, maquinaria y equipos red contra incendios, Formato de inspecciones de mantenimiento periódico de: carros, gabinetes de incendio, herramientas equipos de computo y otros				P				P				P	
Vigilancia Epidemiológica para Factores de Riesgo Biológico	Acompañamiento a casos de funcionarios sospechosos o confirmados de covid-19 o alguna enfermedad de posible contagio		P		P		P		P		P		P	
Vigilancia para factores de riesgo psicosocial	Generar acciones para la apropiación de un ambiente de trabajo y clima organizacional que permitan la prevención del acoso laboral y el manejo del estrés.					P					P			
Seguimiento acciones preventivas, correctivas y de mejora.	Generar y gestionar acciones preventivas, correctivas y de mejora para el control de la incidentalidad, accidentalidad y emergencias en las dinámicas presenciales y del trabajo en casa.										P			